



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Educación



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



COMUNICADO

Se hace de conocimiento a las (os) directoras (es) de las Instituciones Educativas estatales y de convenio de los diferentes niveles y/o modalidades que deberán informar las horas de trabajo no laboradas que se encuentren sujetas a compensación de sus trabajadores correspondiente a los períodos 2020 y 2021, teniendo como plazo máximo para ello, el día 07 de enero del 2022, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento, adjuntándose cuadro modelo para tal fin.

Arequipa, 30 de diciembre de 2021

EQUIPO DE PERSONAL - UGEL AREQUIPA NORTE



BICENTENARIO
PERÚ 2021

AV. TAHUAYCANI 104 – SACHACA – AREQUIPA
TELÉFONO CENTRAL (054) 340597
<https://www.ugelarequipanorte.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Educación



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



CUADRO MODELO DEL REPORTE DE HORAS POR RECUPERAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____ DISTRITO: _____

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	2020		2021		TOTAL, DE HORAS ADEUDADAS
						Marzo	Abril	Marzo	Abril	
01										
02										
03										
04										

DIRECTOR DE LA I.E.

(firma)

**Cada director/a de las diferentes I.E. deberán llenar el cuadro precedente según la situación de la institución a su cargo.*



BICENTENARIO
PERÚ 2021

AV. TAHUAYCANI 104 – SACHACA – AREQUIPA
TELÉFONO CENTRAL (054) 340597
<https://www.ugelarequipanorte.gob.pe>